



INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009

INTRODUCCION

En Cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, con relación a mi función de Comisario de la Compañía de Transporte Pesado MOREGUA S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, presento a continuación el respectivo informe.

Revisé con el alcance que consideré necesario el balance general adjunto y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. No obstante debido a que la compañía obtuvo su permiso de operación en noviembre del 2009, no presenta movimientos que hayan afectado las cuentas de su Estado de Resultados, es importante acotar que los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

OBJETIVOS

El presente Informe tiene como objetivo emitir una opinión sobre:

1. El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General, la colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de sus funciones, comentarios respecto a la correspondencia, los libros, actas de la Junta General.
2. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentada en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Este informe no extingue de responsabilidades a los Administradores de la empresa por las operaciones y transacciones financieras ocurridas en el ejercicio económico de 2009, de conformidad al Art. 307 de la Ley de Compañías.

LIBROS SOCIALES

El Capital Social de esta compañía es de 800,00 dólares americanos. Dividido de la siguiente manera:

A handwritten signature or set of initials in black ink, located at the end of the text in the 'LIBROS SOCIALES' section.

Accionista	Dólares	Porcentaje
Sra. Jenny Leticia Medina	400,00	50%
Sr. Hernán Ismael Moreno	400,00	50%
	-----	-----
TOTAL	800,00	100%

Los valores anteriormente descritos se encuentran debidamente registrados en los libros contables.

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El Gerente General de la empresa presentó la memoria respectiva en la cual se explica claramente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados; así como las proyecciones realizadas para el futuro; sin embargo en el informe anual presentado no consta el razonamiento de las cifras presentadas en los Estados Financieros. Los Ejecutivos de la Compañía prestaron su contribución total para la mejor marcha y desarrollo de la Institución basándose siempre en los Estatutos y Reglamentos de la empresa. Los Libros Sociales se están llevando de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS.

- ❖ Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- ❖ Los Libros Sociales se encuentran llevados de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.
- ❖ El valor del capital social se encuentra debidamente registrado en los libros contables.
- ❖ El Administrador de la empresa presentó la memoria respectiva en la cual se explica claramente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados, así como las proyecciones futuras.

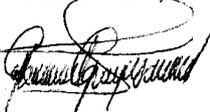


- ❖ Los Ejecutivos de la Compañía prestaron su contribución total para la mejor marcha y desarrollo de la Institución basándose siempre en los Estatutos y Reglamentos de la empresa.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Pesado MOREGUA S.A., al 31 de diciembre de 2009, se encuentran razonablemente presentados, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Lic. Gabriela Guayasamín Ayala

COMISARIO